



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
SINAGERD- DEFENSA CIVIL
CONTAMANA - LORETO-PERU



53



**PLAN DE EDUCACION
COMUNITARIA EN
GESTION REACTIVA DEL
RIESGO DE DESASTRES
PROVINCIA DE UCAYALI -
CONTAMANA**

2023 - 2024

n





I. INTRODUCCION..... 02

II. CONTEXTO DEL RIESGO..... 04

III. DIAGNOSTICO..... 05

3.1 Definición y Determinación de la Población Objetivo..... 06

3.2 Criterios de la Selección de la Población Objetivo..... 06

IV. FUNDAMENTACION..... 09

V. MARCO LEGAL..... 09

VI. MARCO CONCEPTUAL..... 10

6.1 Educación Comunitaria..... 10

6.2 Objetivos de la Educación Comunitaria..... 11

6.3 Características de la Educación Comunitaria..... 11

6.4 Competencias..... 12

6.5 Actitudes..... 14

6.6 Competencias y Capacidades del Gestor Público en Gestión Reactiva..... 14

VII. ACTIVIDADES ACADEMICAS..... 15

VIII. ASPECTOS PEDAGOGICOS..... 16

IX. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES..... 16

X. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS..... 17

10.1 Convocatoria e Inscripción..... 17

10.2 Ficha de Inscripción del Participante y Documentos..... 17

10.3 Informe Académico..... 18

XI. ENCUESTA..... 18

XII. ACCIONES DE SENSIBILIZACION..... 18

PROGRAMA CURRICULAR: EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN PERU..... 19

PROGRAMA CURRICULAR: CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) - SINPAD..... 24

PROGRAMA CURRICULAR: PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA: "LA SEGURIDAD EMPIEZA EN CASA"..... 34

PROGRAMA CURRICULAR: MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS..... 39

PROGRAMA CURRICULAR: INSTALACION Y GESTION DE ALBERGUES TEMPORALES..... 44

Guilfo

PLAN DE EDUCACION COMUNITARIA EN GESTION REACTIVA – UCAYALI-CONTAMANA

I.- INTRODUCCION

"El Perú forma parte de un puñado de países que, debido a que albergan una extraordinaria riqueza de formas vivientes, han recibido la calificación de países mega diversos. Somos el país que más especies de aves posee sobre la tierra, el que tiene mayor diversidad de mariposas, y ningún otro nos supera en número de climas y tipos de ambientes naturales. Nos encontramos entre los cinco primeros países del mundo en número de mamíferos, peces de agua dulce y anfibios, y entre los diez en casi todo lo demás. ¿A qué se debe tan sobresaliente biodiversidad? En primer lugar, a su ubicación- o latitud- casi ecuatorial. Y, en segundo lugar, a dos fenómenos que introducen más complejidad geográfica, climatológica y ecológica: la cordillera tropical más alta del mundo, y un mar de temperaturas muy bajas" (brack egg, Antonio: "ecología". 2004).

El impacto que nos dejan los desastres generados por la dinámica y fuerzas internas del planeta, o por la intervención o manipulación de los seres humanos año a año, son alarmantes en víctimas, destrucciones y pérdidas económicas, las que merman el desarrollo social, económico, cultural golpeando la calidad de vida.

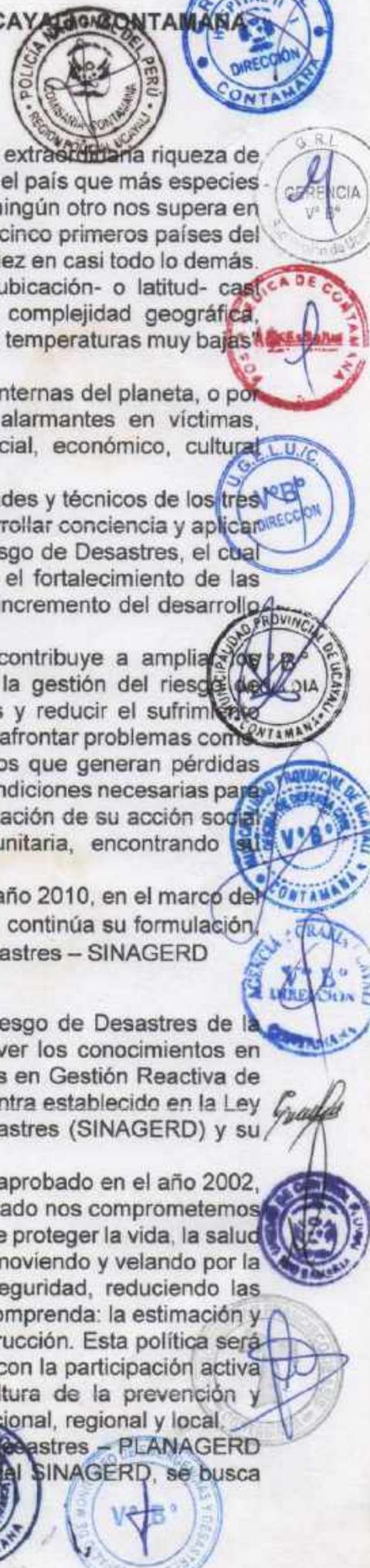
Por ello, especialistas, autoridades, profesionales, referentes de las comunidades y técnicos de los tres niveles de gobierno, solo podrán afrontar las amenazas si se ocupan en desarrollar conciencia y aplicar saberes enfocados al conocimiento que propone la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, el cual es consolidado a través de la Educación Comunitaria, misma que permite el fortalecimiento de las capacidades, actitudes y pautas de conducta de las personas, así como el incremento del desarrollo humano y en consecuencia su calidad de vida.

La Educación Comunitaria, es una forma de educación no formal, que contribuye a ampliar conocimientos y generar el cambio de actitud en la población acerca de la gestión del riesgo de desastres; por ende, es un instrumento que permite proteger, salvar vidas y reducir el sufrimiento humano. Estos contenidos son una poderosa y muy efectiva herramienta para afrontar problemas como incendios forestales, sequías, inundaciones y terremotos, entre otros peligros que generan pérdidas tanto materiales como humanas. Asimismo, permite orientar y promover las condiciones necesarias para la actuación autónoma de las comunidades, contribuyendo a la autodeterminación de su acción social y prioriza el proceso de promoción, participación y organización comunitaria, encontrando su fundamento y sentido en el desarrollo de los pobladores.

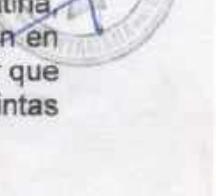
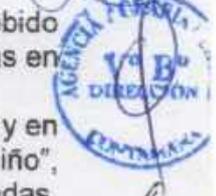
El primer Plan de Educación Comunitaria (PEC), a nivel nacional, nace en el año 2010, en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI y posteriormente en el 2012, continúa su formulación pero ya dentro del marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

Actualmente, como documento de gestión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, tiene por objetivo promover los conocimientos en Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), así como fortalecer las capacidades en Gestión Reactiva de los funcionarios y servidores públicos en actividad pública, tal como se encuentra establecido en la Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado con D.S. N°048-2011 – PCM.

Asimismo, toma en cuenta la Política N° 32 definida en el Acuerdo Nacional, aprobado en el año 2002, denominada Gestión del Riesgo de Desastres, misma que describe: En el Estado nos comprometemos a promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local. Por último, con la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021, mediante DS N° 034-2014-PCM, como instrumento principal del SINAGERD, se busca



32



reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres. En ese sentido, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014 – 2021) busca fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.

Por ello, para el periodo 2023-2024, nuestro Plan de Educación Comunitaria (PEC) como instrumento para fortalecer el GRD, se sustenta sobre marcos normativos del SINAGERD y se alinea con los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana.

En consecuencia, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres elabora el Plan de Educación Comunitaria 2023 – 2024, tomando en cuenta los aportes de los órganos de línea de la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, enmarcados en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, articulando los documentos normativos institucionales, los mismos que permitan proponer acciones que contribuyan al bien social, desde la Gestión del Riesgo de Desastres.

CONTEXTO DEL RIESGO

El Perú está permanentemente expuesto a los efectos de los fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana. Su ubicación en el Círculo de Fuego del Pacífico (región altamente sísmica), la región tropical y subtropical de América del Sur y la Cordillera de los Andes influyen en gran medida en la sísmicidad y los cambios climáticos en nuestro territorio. Es por esta razón, que las diferentes regiones del país están constantemente afectadas por: sismos, deslizamientos de tierra, aluviones (huaicos o llocllas), inundaciones, sequías, cambios ecológicos en el mar, entre otros que, en algunos casos, afectan la estabilidad social y económica de nuestras comunidades.

La Cordillera de los Andes al cruzar longitudinalmente el territorio peruano lo divide en tres regiones geográficas bien determinadas: costa, sierra y selva, con una gran variedad de climas y pisos ecológicos bien definidos.

En el mismo sentido, la presencia de la Cordillera de los Andes constituye un factor predominante que define la climatología nacional.

Hay dos aspectos importantes que merecen señalarse en relación a la ubicación geográfica del país:

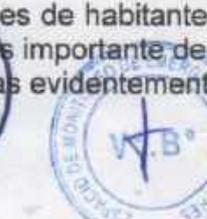
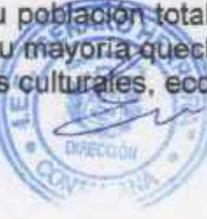
1. El Perú está ubicado en la región denominada "Cinturón de Fuego del Océano Pacífico", región caracterizada por una alta sísmicidad, donde se registra aproximadamente el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial. Por esta realidad natural, el país está expuesto permanentemente a la ocurrencia de terremotos, tsunamis y actividad volcánica.

2. Al estar situado en la región tropical y subtropical de la costa occidental de América del Sur y debido a la Cordillera de los Andes, nuestro país se caracteriza por una geografía con casi todos los climas en el mundo.

Igualmente, estamos expuestos con cierta frecuencia a cambios climáticos adversos y recurrentes y en algunos casos causantes de desastres, como la ocurrencia de inundaciones, el Fenómeno "El Niño", deslizamientos, aludes, derrumbes, aluviones; así como sequías, desglaciación, heladas, granizadas, vientos fuertes, entre otros.

El contexto nacional de riesgo de desastres que brevemente se detalla, ha estado presente a lo largo de la historia del Perú, las consecuencias de estas manifestaciones de la naturaleza y las tendencias de los desastres ocurridos, han ocasionado pérdidas de vidas, pérdidas económicas, millones de damnificados y el deterioro en la calidad de vida. A estos peligros de origen natural se suman también los inducidos por la acción humana, debido a una inadecuada ocupación del territorio, a continuas y reiteradas acciones que contaminan el aire, suelo, mar y aguas continentales, contribuyendo en muchos casos a incrementar los efectos de los desastres ocasionados por fenómenos de origen natural.

En la actualidad, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Perú presenta una población de más de 33 millones de habitantes y al igual que muchos otros países de América Latina es un país pluricultural y multilingüe. De su población total, más de 10 millones de habitantes viven en zonas alto andino y amazónicas y son en su mayoría quechuas y aymaras. Es importante destacar que estas poblaciones presentan características culturales, económicas y políticas evidentemente distintas





de otros sectores de la población nacional. El crecimiento acelerado y el desarrollo no planificado de nuestras ciudades, donde se concentra más del 62% de la población total del Perú, la inseguridad ciudadana y las condiciones extremas de pobreza son condicionantes para que los peligros de origen natural generen graves consecuencias en la población y en el desarrollo sostenible.

Complementando el contexto nacional de riesgo, es importante destacar que la población peruana presenta estructuras sociales diferentes, caracterizadas por zonas de extrema pobreza en la periferia urbana de la Costa, en las zonas rurales de la Sierra y en los caseríos y zonas fronterizas de la Selva, las cuales presentan mayor vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural.

En el marco de lo expuesto, el Perú es un país vulnerable a la ocurrencia de fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana, debiendo reconocerse que la variedad fenomenológica climática y cultural entre otras, hace imperativo que las autoridades, profesionales y técnicos de los tres niveles de gobierno y la población adquieran conocimientos, desarrollen capacidades, actitudes y cambios de conducta orientadas a fortalecer la Gestión Reactiva del Riesgo (GRD), a través de la implementación de acciones de Educación Comunitaria.

III. DIAGNOSTICO

El Plan Local de Desarrollo Concertado 2023-2030 de la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, cuenta con el Objetivo Estratégico Territorial 8: "Disminuir la condición del riesgo de desastres en la población", en la que, se articula al presente plan, las acciones estrategias territoriales siguientes:

Cuadro Nº 01.- Acciones Estratégicas Territoriales ligadas al Plan

Nº	ACCION ESTRATEGICA TERRITORIAL 8	ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN	INDICADOR	VALOR
8.1	Masificar la participación de adaptación y mitigación ante el cambio climático en la provincia	8.1.1 Fortalecimiento de capacidades en materia de prevención y reducción del riesgo	Nº de Capacitaciones realizadas	20 al 2023
8.3	Asegurar la accesibilidad a la infraestructura de uso público a la población con discapacidad	8.3.1 Sensibilización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2024.	Personas capacitadas	1200 al 2023



[Handwritten signature]



lineamientos mencionados permiten establecer la base para la formulación del Plan de Educación Comunitaria (PEC) 2023 - 2024, el mismo que servirá para fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD). Asimismo, es importante precisar que la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene como función el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas en las entidades públicas, privadas y ciudadanía en general, referida a la gestión reactiva, derivados de la Política Nacional y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a los lineamientos del Ente Rector.





Genaro



3.1 Definición y determinación de la población objetivo:

La Población Objetivo es aquella población a quien va dirigida el fortalecimiento y desarrollo de capacidades definidas en el Plan de Educación Comunitaria (PEC) 2023 - 2024. En ese contexto la población objetivo del PEC 2023 - 2024, es la siguiente:

a. Funcionario Público:

Es la persona que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población; desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

b. Servidor Público:

Se clasifica en Directivo Superior, Ejecutivo, Especialista y de Apoyo.

3.2 Criterios de la selección de la población objetivo:

Los criterios para la selección de la Población Objetivo del PEC 2023 - 2024 se centran en:

a. Las personas integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

Los cuales son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes, de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, orientados a la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel nacional, regional y local quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana cuenta con un Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres conformado mediante Acuerdo de Consejo N° 013-2023-MPU-CM-SOC, y se encuentra constituido de la siguiente manera:

Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana Acuerdo de Consejo N° 013-2023-MPU-CM-SOC

Presidente:

Alcalde Provincial de Ucayali Contamana

Secretario Técnico:

Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Integrantes:

Gerente Municipal.

Secretaria General.

Gerente de Administración y Finanzas.

Gerente de Acondicionamiento Territorial.

Gerente de Servicios de Administración Tributaria.

Gerente de Asesoría Jurídica.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Gerente de Infraestructura y Obras.





Handwritten signature



b. Las personas integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil (PPDC)

Los cuales son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, cuya y ámbito de competencia es de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL).

La Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana cuenta con una Plataforma de Defensa Civil (PPDC) conformado mediante Acuerdo de Concejo N°012-2023-MPU-CM-SOC, y se encuentra constituido de la siguiente manera

Plataforma Provincial de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana Acuerdo de Concejo N° 012-2023-MPU-CM-SOC

Presidente:

Alcalde Provincial de Ucayali Contamana

Secretario Técnico:

Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres

Integrantes:

- Sub Prefecto de la Provincia de Ucayali Contamana.
- Jefe de la Unidad de Control Fluvial "Rio Samiria" - Contamana.
- Comisario PNP de Contamana.
- Fiscal de Provincial Civil y de Familia Ucayali - Contamana.
- Juez del Juzgado Mixto de Contamana.
- Representante del Cuerpo General de Bomberos N° 229 "Salvadora" Contamana
- Párroco de la Iglesia San Francisco de Contamana.
- Director de la Unidad Ejecutora de Salud de Contamana.
- Director del Hospital II-I CONTAMANA.
- Jefe de la Posta Medica de ESSALUD.
- Director UGEL Ucayali - Contamana.
- Director de la Gerencia Agraria - Contamana.
- Director de DIREPRO – UCAYALI - CONTAMANA.
- Jefe de la ORMP.
- Coordinador de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.
- Administrador de Electro Oriente.
- Jefe de CESAPAL.
- Director del ISTEP Contamana.
- Jefe de Seguridad Ciudadana.
- Director del CETPRO Contamana.
- Director de la I.E. Reverendo Padre Valentín de Uriarte.
- Jefe de Transito.
- Director de la I.E. GENARO HERRERA.
- Director de la I.E.P.S "Manuel E. Rojas Vela.
- Gerente de la Sub Región de Ucayali.





[Handwritten signature]



48

c. Los integrantes del Centro de Operaciones de Emergencia – COE

Los COE como órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, cumplen un rol fundamental en el intercambio de información para la toma de decisiones por ello requieren que sus integrantes se encuentren capacitados a fin de poder cumplir con su responsabilidad eficientemente, ya que ello permitirá una oportuna y adecuada toma de decisiones.

d. Población objetivo 2023-2025

Considerando el supuesto que al año 2023 se tiene que cerrar la brecha de personas certificadas a partir del año 2021, las mismas que nos deben ayudar al logro de los objetivos planteados para la GRD, se establece la siguiente meta de población objetivo:

Cuadro N° 02.- Población Objetivo al 2025

INDICADOR	VALOR
N° de Capacitaciones realizadas	20 al 2025
Personas capacitadas	1200 al 2025

FUNDAMENTACION

Se establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

En concordancia con los esfuerzos internacionales, de los cuales participa el Perú, las acciones de Educación Comunitaria en la Gestión Reactiva, tienen como propósito que los funcionarios y servidores públicos internalicen y adopten los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación y los incorporen en su vida laboral y cotidiana, a fin de proteger a la población.

MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM del 26 de mayo del 2011, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, de fecha 01 de noviembre del 2011, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional
- Decreto Supremo N° 034 – 2014 – PCM, de fecha 12 de mayo del 2014, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM de fecha 08 de junio del 2018, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.



VI. MARCO CONCEPTUAL

6.1 Educación Comunitaria

"La Educación Comunitaria es una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son Instituciones Educativas de cualquier etapa, nivel o modalidad y que tiene como finalidad, ampliar y enriquecer articuladamente los conocimientos, capacidades, actitudes y valores de las personas, de todas las edades, con o sin escolaridad. Se orienta al enriquecimiento y despliegue de las potencialidades y aprendizajes personales, sociales, ambientales y laborales para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción del desarrollo humano.

Es parte del Sistema Educativo Nacional por cuanto el Estado la promueve, reconoce y valora, involucra a la familia, organizaciones comunales, gremios, iglesias, organizaciones políticas y organizaciones sociales y culturales en general, así como a empresas, medios de comunicación y diversas instancias del Estado, gobiernos locales, regionales, nacional y organismos públicos, en el marco de una sociedad educadora".

En el marco de la Ley General de Educación, la Educación Comunitaria se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad, se orienta al enriquecimiento y despliegue de las capacidades personales, al desarrollo de sus aprendizajes para el ejercicio pleno de la ciudadanía y a la promoción del desarrollo humano. Complementa y amplía los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas y contribuye a su formación permanente e integral. Su acción se realiza fuera de las instituciones educativas".

La Educación Comunitaria es una forma de educación orientada a promover las condiciones necesarias para la actuación autónoma de las comunidades contribuyendo a la autodeterminación de su acción social. Asimismo, prioriza el proceso de promoción, participación y organización comunitaria encontrando su fundamento y sentido en el desarrollo de la comunidad.

La Educación Comunitaria fomenta que la persona conozca su propia existencia y sus posibilidades de acción con el resto de actores que en su entorno intercambian en el mundo social. Este aspecto fortalece el sentimiento de pertenencia hacia un conglomerado que se reconoce en la conciencia colectiva y en la necesidad de construir un proyecto de solidaridad frente a los procesos comunitarios".

La Educación Comunitaria incentiva a los miembros de una comunidad para que asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad en la organización social diseñada para alcanzar el interés común.

La Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres busca establecer relaciones entre la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades, el cálculo del riesgo con la historia comunal, la expresión cultural a través de las manifestaciones folclóricas, sus valores y la identidad regional y nacional generando nuevos conocimientos que serán canalizados convenientemente.

Las comunidades deben convertirse en espacios propicios para desarrollar acciones donde se eduquen a las autoridades, profesionales, técnicos y ciudadanos en Gestión del Riesgo de Desastres, para que desempeñen un rol protagónico en la construcción de un nuevo orden social como parte del empoderamiento comunitario.

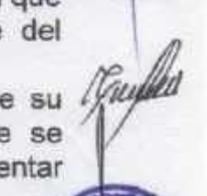
Se busca ofrecer la oportunidad a las personas de desarrollarse libremente haciendo uso de su capacidad de análisis y cuestionamiento sobre los peligros, vulnerabilidades y riesgos que se encuentran en su entorno, brindando la oportunidad de intervenir en la toma de decisiones para enfrentar y reducir dicha problemática camino al desarrollo sostenido y sustentable.

6.2 Objetivos de la Educación Comunitaria

Son objetivos de la Educación Comunitaria:

a. Contribuir al desarrollo integral de la persona en los aspectos físico, socio afectivo y cognitivo, en su desempeño laboral y empresarial, en su desarrollo cultural y en todas las dimensiones de su vida.

b. Contribuir a la construcción y ejercicio pleno de la ciudadanía promoviendo el protagonismo de la persona en su entorno, como sujeto de derecho y responsabilidades.





c. Contribuir con el desarrollo de la comunidad y comprometer a las organizaciones de la sociedad en la formación de las personas, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de una conciencia ecológica y ética.

d. Complementar la educación que se imparte en los Programas e Instituciones Educativas.

e. Contribuir con una educación inclusive y continua, para todas y todos, durante toda la vida.

6.3 Características de la Educación Comunitaria

La Educación Comunitaria tiene las características siguientes:

a. Es heterogénea porque atiende las necesidades educativas de diferentes personas, en diversas edades y situaciones, utilizando variados procesos pedagógicos.

b. Es flexible porque se adecúa a las características específicas de las personas, de sus grupos, en sus respectivos entornos socio-culturales y económico-productivos.

c. Es significativa porque se define y organiza en función del desarrollo de emprendizajes orientados a mejorar la calidad de vida de las personas y de sus grupos.

d. Es participativa porque compromete la intervención de diferentes actores a través de sus desempeños humanos.

e. Es multidisciplinaria porque considera el concurso de diversos saberes y fuentes del conocimiento humano.

6.4 Competencias

No hay una acepción universal del concepto "competencia", si bien se da una coincidencia generalizada podemos señalar que la competencia se define como la "facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades, a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada actuando de manera pertinente y con sentido ético. Ser competente supone comprender la situación que se debe afrontar, evaluar las posibilidades que se tiene para resolverla, es decir, identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito, para luego tomar decisiones y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada.

Ser competente en un ámbito o actividad significa, desde este enfoque, ser capaz de activar y utilizar los conocimientos relevantes para afrontar determinadas situaciones y problemas relacionados con dicho ámbito. En el mundo educativo el término expresa una cierta capacidad o potencial para actuar de modo eficaz en un contexto, implica el uso eficaz de todo tipo de conocimientos.

La competencia se define también como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético.

Ser competente supone comprender la situación que se debe afrontar y evaluar las posibilidades que se tiene para resolverla. Esto significa identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito para luego tomar decisiones; y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada.

Asimismo, ser competente es combinar también determinadas características personales, con habilidades socioemocionales que hagan más eficaz su interacción con otros. Esto le va a exigir al individuo mantenerse alerta respecto a las disposiciones subjetivas, valoraciones o estados emocionales personales y de los otros, pues estas dimensiones influirán tanto en la evaluación y selección de alternativas, como también en su desempeño mismo a la hora de actuar".

El fortalecimiento de las competencias es una construcción constante, deliberada y consciente, que se da a lo largo de la vida y son favorecidas a través de experiencias educativas, éstas se prolongarán y se combinarán con otras a lo largo de la vida.



El Plan de Educación Comunitaria 2023 – 2024 presentado por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ucayali Contamana, se desarrolla para fortalecer las competencias, capacidades, conceptos, actitudes y



valores de las autoridades, funcionarios, profesionales y técnicos en Gestión Reactiva y considera la competencia en Gestión Reactiva como el conjunto de elementos que permiten responder a demandas simples y complejas de la Preparación, Respuesta y Rehabilitación y llevar a cabo las tareas diversas de los correspondientes subprocesos de forma adecuada.

Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz en bienestar del ciudadano.

En conclusión, para el tema de Educación Comunitaria, definimos las competencias como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes referidas a la Gestión Reactiva y adecuadas al contexto de la realidad fenomenológica de nuestro país. Es decir, se trata, por tanto, de un "saber hacer", un saber que se aplica y es susceptible de adecuarse a una diversidad de situaciones y contextos y tiene un carácter integrador, abarcando conocimientos, procedimientos y actitudes, que involucra la toma de decisiones y la responsabilidad de éstas.

Las capacidades son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y destrezas que las personas utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas.

Los conocimientos son las teorías, conceptos y procedimientos en distintos campos del saber. En el mismo sentido, las personas en su quehacer diario también construyen conocimientos. De ahí que el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos.

Las habilidades hacen referencia al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar alguna tarea con éxito. Las habilidades pueden ser sociales, cognitivas, motoras"

La Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres tiene como finalidad, que las personas fortalezcan y desarrollen capacidades intelectuales de orden superior relacionadas con la clarificación, evaluación y generación de ideas; que amplíen la capacidad de problematizar, cuestionar y ser críticos frente a la información, de manera que puedan seleccionar y distinguir aquella que es relevante y pertinente a las necesidades que plantean los peligros, vulnerabilidades y riesgos, en distintos contextos de su vida: personal, familiar, laboral, social, cívica. Asimismo, fomenta que las personas progresen en la habilidad de experimentar, ser creativos y aprender a aprender; que desarrollen la capacidad de predecir, estimar y ponderar los resultados de las propias acciones en la solución de problemas; y que ejerciten y aprecien disposiciones de concentración, perseverancia y rigurosidad en su trabajo.

Las capacidades superiores del pensamiento son aquellas que se caracterizan por su alto grado de complejidad, y sintetizan las grandes intencionalidades educativas. Son las que permiten Desarrollo

a. **Pensamiento crítico.** - Capacidad para actuar y conducirse en forma reflexiva, elaborando conclusiones propias y en forma argumentativa.

b. **Pensamiento creativo.** - Capacidad para encontrar y proponer formas originales de actuación, superando las rutas conocidas o los cánones preestablecidos.

c. **Resolución de problemas.** - Capacidad para encontrar respuestas alternativas pertinentes oportunas ante las situaciones difíciles o de conflicto.

d. **Toma de decisiones.** - Capacidad para optar, entre una variedad de alternativas, por la más coherente, conveniente y oportuna, discriminando los riesgos e implicancias de dicha opción.

6.5 Actitudes.

Las actitudes son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias de vida y educación recibida. Son el sistema fundamental por el cual el ser humano determina su relación y conducta con el medio



Handwritten signature

ambiente. Son disposiciones para actuar de acuerdo o en desacuerdo respecto a un planteamiento, persona, evento o situación específica; dicha de la vida cotidiana"

Las actitudes se forman en el proceso de satisfacción de las necesidades, por lo que el aprendizaje tiene una importancia fundamental en la génesis de las mismas.

De esta manera, las actitudes, una vez expresadas, pueden ser fortalecidas o debilitadas con reforzamientos positivos o negativos respectivamente.

Las actitudes pueden expresarse a través de conductas no verbales y, además pueden darse contradicciones entre hechos y palabras, de tal forma que una persona puede defender verbalmente determinadas posiciones, sin embargo, actuar en otra dirección mediante su conducta. La Educación Comunitaria en Gestión Reactiva, debe fomentar en los participantes de los Cursos, Talleres, Seminarios, Foros, Conversatorios, entre otras actividades académicas, aquellas actitudes orientadas a fortalecer el conocimiento y los Principios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que constituyen el marco ético y valorativo del SINAGERD.

PRINCIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Protector, Bien Común, Subsidiariedad, Equidad, Eficiencia, Acción Permanente, Sistémico, Orientación de Resultados, Participación, Autoayuda, Gradualidad.

6.6 Competencias y capacidades del Gestor Público en Gestión Reactiva a. Competencia General.

Gerenciar las acciones relacionadas a la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, con énfasis en los procesos de planificación, organización y ejecución, que permitan asertivamente la toma de decisiones.

b. Capacidades y Actitudes

- Conoce y cumple la normatividad vigente de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Emplea correctamente la terminología y marco conceptual de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Cumple funciones asignadas a su cargo, con énfasis en la Gestión Reactiva.
- Planifica, organiza y ejecuta acciones relativas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- Maneja herramientas propias de la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- Elabora en equipo los diferentes planes de la Gestión Reactiva.
- Toma decisiones enmarcadas en el ámbito de la respuesta a emergencias y desastres.
- Persuade e influye en otros para orientar su accionar al logro de objetivos de la Gestión Reactiva.
- Maneja herramientas de negociación e información estratégica.
- Demuestra conducta ética y favorece la gestión inclusiva del riesgo de desastres.
- Demuestra sensibilidad social, responsabilidad, perseverancia, conducta empática y solidaria.



44



Handwritten signature



VII. ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

El Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva establece que las actividades académicas son definidas como Cursos, Talleres, Seminarios, Foros, entre otros, los cuales se llevaran a cabo en la modalidad presencial.

Las actividades académicas en la Modalidad Presencial – Nivel Básico se detallan continuación:

- Curso Taller Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN - PERÚ.
- Curso Taller Centro de Operaciones de Emergencia COE - SINPAD.
- Curso Taller Plan Familiar de Emergencia "La Seguridad Empieza en Casa".
- Curso Taller Mapa Comunitario de Riesgos.
- Curso Instalación y Gestión de Albergues Temporales.
- Programa de Formación de Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación - VER



VIII. ASPECTOS PEDAGOGICOS

El Plan de Educación Comunitaria (PEC) 2023 – 2024 considera al aprendizaje básico y especializado de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) como un proceso que se desarrolla en todas las etapas de la vida de la persona, pero particularmente cuando ésta se encuentra en el ejercicio de la función pública es capaz de promover cambios en la sociedad. Concibe que todo proceso educativo debe facilitar la toma de decisiones de las autoridades de manera consciente y responsable, por ello no se centra únicamente en la persona que se forma y capacita sino también en la influencia que se ejerce en la institución (entidad pública) y en el entorno natural y social.

Las actividades académicas que se desarrollan, constituyen la acción educativa de corta duración, dirigida a brindar al participante sin distinción, la posibilidad de completar, actualizar, especializar, perfeccionar o reconvertir sus conocimientos y destrezas en el campo de la Gestión Reactiva, a través de la práctica y la complementación teórica, orientados hacia una adecuada preparación, atención y rehabilitación ante situaciones de emergencia y desastres.

Los aspectos pedagógicos del Programa, se concretan en estrategias metodológicas, consideradas como el conjunto de intervenciones pedagógicas planificadas y ejecutadas con la intención de potenciar y mejorar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, como un medio para contribuir a un mejor desarrollo de la inteligencia, la afectividad, la conciencia y las competencias para actuar socialmente.

La Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres prioriza las estrategias metodológicas de aprendizaje y enseñanza que desarrollen las capacidades superiores del pensamiento, tales como: Pensamientos Crítico, Creativo, Resolutivo y Ejecutivo.



Guilfo

IX. EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación es entendida como una actividad permanente de orientación y ayuda tanto de los aprendizajes como de los procesos de enseñanza. En el Plan de Educación Comunitaria (PEC) 2023 – 2024, ésta se realiza a través de evaluaciones de entrada, de proceso y de salida, las mismas que deben estar relacionadas con las sesiones de aprendizaje.

La evaluación se orienta en la comprobación de los aprendizajes desarrollados en las sesiones teóricas, prácticas y trabajos de campo; considerando el calificativo de 14 (catorce) como nota mínima aprobatoria. Dicha calificación se consigue de la suma de las evaluaciones realizadas por el capacitador, cantidad que se divide entre el número de evaluaciones ejecutadas. Para las evaluaciones que tienen como referente máximo 100 puntos, el puntaje aprobatorio será de 70 puntos.



Los calificativos obtenidos por los participantes se presentan en el Acta de Evaluación, la misma que a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI CONTAMANA



CURSO/TALLER/



FECHA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Eval. 1	Eval. 2	Eval 3	Puntaje Final	Promedio



X. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El desarrollo del Cronograma de Actividades Académicas debe coordinarse con la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres para su validación, aprobación y ejecución.

En los casos donde la actividad académica no haya podido realizarse, se notificará a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres la cancelación, postergación o reprogramación de la misma.



10.1 Convocatoria e Inscripción

La convocatoria a los participantes de cursos/talleres/seminarios que se desarrollarán se debe efectuar con 30 días de anticipación, según cronograma que deberá elaborar la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se la convocatoria de manera conjunta con las autoridades y funcionarios designados para los cursos programados.

Los participantes deben inscribirse al curso, taller, seminario, foro, entre otros, desde la fecha de convocatoria hasta el día anterior del inicio de la actividad.

Solamente participan aquellos que cumplen con el perfil requerido para cada evento, evitando de ese modo la inscripción de participantes que no cumplen con los requisitos.



10.2 Ficha de inscripción del participante y documentos

Los participantes que se inscriban deben llenar una Ficha de Inscripción la misma que deberá acompañarse de copias fotostáticas simples de los documentos que se requieren según el perfil del participante que se ha diseñado para cada actividad académica.

Con los datos de la Ficha de Inscripción se elaborará el Directorio de Participantes.

Grupos

10.3 Informe Académico

En un plazo de 07 días posteriores al término de la actividad académica, se debe presentar el informe académico correspondiente. Del mismo modo, los documentos que se detallan a continuación, deberán ser entregados en formato digital:

- Programa curricular
- Diapositivas
- Directorio de participantes



- Registro de firma de asistencia
- Evaluación de los aprendizajes
- Resultado de encuesta
- Acta de notas

Con respecto al Acta de Notas y Directorio de Participantes deben presentarse en formato de Excel y PDF.

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, es la responsable del correcto envío de los nombres y apellidos de los participantes para su posterior certificación, motivo por el cual se requiere un exhaustivo control de calidad de los mismos, haciendo hincapié que los certificados se elaboran en base a información remitida. En ese sentido, los certificados con nombres y apellidos errados no se volverán a imprimir.

XI. ENCUESTA

Es un procedimiento formalizado que se realiza con la finalidad de recoger información de los participantes acerca del desarrollo del Curso, Taller, Seminario u otra actividad académica. Se realiza al término de la actividad y sus resultados permiten mejorar los procesos para brindar un servicio educativo de calidad.

El responsable de la actividad académica debe presentar como parte del Informe Académico los resultados de la encuesta.

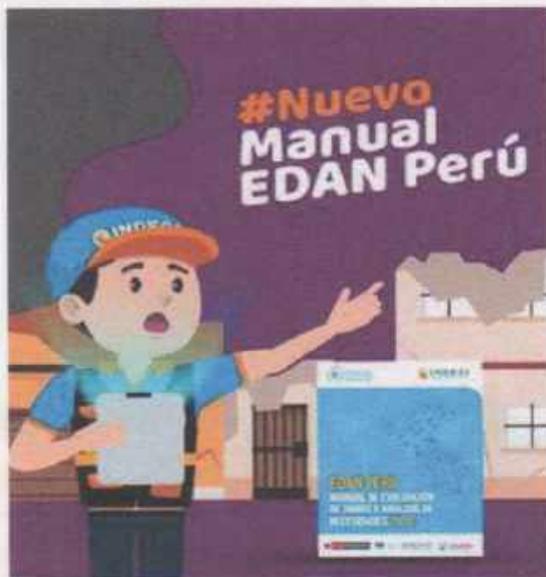
XII. ACCIONES DE SENSIBILIZACION

Estas acciones son desarrolladas con la finalidad de impulsar cambios en el comportamiento y actitud del Público Objetivo, así como incrementar el conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres.

Las acciones de sensibilización programadas en el desarrollo de las actividades académicas son:

- Al inicio de la actividad.
- Al finalizar el primer refrigerio.
- Al iniciar el segundo día de actividad.

PROGRAMA CURRICULAR TALLER EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES –EDAN PERU



Handwritten signature



41



construye su propio aprendizaje

Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.

Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje

Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.

Compromiso:

El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente en las acciones de la Gestión Reactiva del Riesgo.

Diversificación y contextualización de los aprendizajes

Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

9. Recursos:

Folder con material de lectura – Manual EDAN PERU

10. Certificación

Se recibirán certificando los participantes que cumplan con el perfil y que:

- Han presentado la documentación completa.
- Hayan aprobado con nota mínima de 14 (catorce).
- Cuentan con 100% de asistencia.

11. Evaluación del Aprendizaje:

Evaluación de entrada

Se considera una evaluación escrita de entrada basada en el estudio y lectura del material de referencia que se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

http://bvpad.indeci.gob.pe/html/es/cursos_indeci/educación_comunitaria.htm la cual permitirá identificar los conocimientos y experiencias de los participantes en emergencias y desastres.

Evaluación de Proceso

Ejercicio práctico que equivale al 40% de la ponderación final.

Evaluación de salida

Ejercicio práctico que simulará una situación de emergencia, en donde se pondrá en práctica lo aprendido durante el curso. Equivale al 60 % de la ponderación final.



CAPACIDADES, ACTITUDES Y VALORES	CONTENIDOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Conocer la composición del SINAGERD. Establece diferencia entre los componentes de la GRD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Componentes y procesos de la GRD. Gestión reactiva DEL RIESGO	Exposición mediante presentación de diapositivas. Conversatorio con participantes	PC Equipo Multimedia. Folletería	60'
Identifica las funciones que competen a cada proceso de la GRD				

[Handwritten signature]





39

CAPACIDADES

CAPACIDADES ACTITUDES Y VALOR	CONTENIDOS DE APRENDISAJE	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	RECURSOS	TIEMPO
	Funciones y responsabilidades de los gobiernos regionales en la GRD.	Exposición mediante presentación de diapositivas. Conversatorio con participantes.	PC Equipo Multimedia. Folletería	60'
		Exposición mediante presentación de diapositivas. Conversatorio con participantes.	PC Equipo Multimedia. Folletería	60'
Identifica los mecanismos de planeamiento regional para la Gestión Reactiva del Riesgo.	Planeamiento Regional de la Gestión Reactiva del Riesgo.	Exposición mediante presentación de diapositivas. Conversatorio con participantes.	PC Equipo Multimedia. Folletería	60'
Establece comparaciones y diferencias entre los grupos de trabajo y las plataformas de Defensa Civil.	Grupos de trabajo y Plataformas de Defensa Civil, Constitución, Funciones.	Exposición mediante presentación de diapositivas. Conversatorio con participantes.	PC Equipo Multimedia. Folletería	60'
Identifica las características de los diferentes niveles de capacidad de respuesta de emergencias. Análisis de riesgos.	Niveles de capacidad de Respuesta de Emergencia.	Exposición mediante presentación de diapositivas. Conversatorio con participantes.	PC Equipo Multimedia. Folletería	60'
Identifica los procedimientos para la declaración de estado de emergencia.	Declaratoria de Estado de Emergencia.	Exposición mediante presentación de diapositivas. Conversatorio con participantes.	PC Equipo Multimedia. Folletería	60'



Componentes del Formulario 2-A: Empadronamiento Familiar	Formulario 2-A: Empadronamiento Familiar	Exposición mediante presentación de diapositivas. Conversatorio con participantes.	PC Equipo Multimedia. Folletería	120'
Componentes del Formulario 2-B: Empadronamiento de Medios de Vida	Formulario 2-B: Empadronamiento de Medios de Vida	Exposición mediante presentación de diapositivas. Conversatorio con participantes.	PC Equipo Multimedia. Folletería	120'

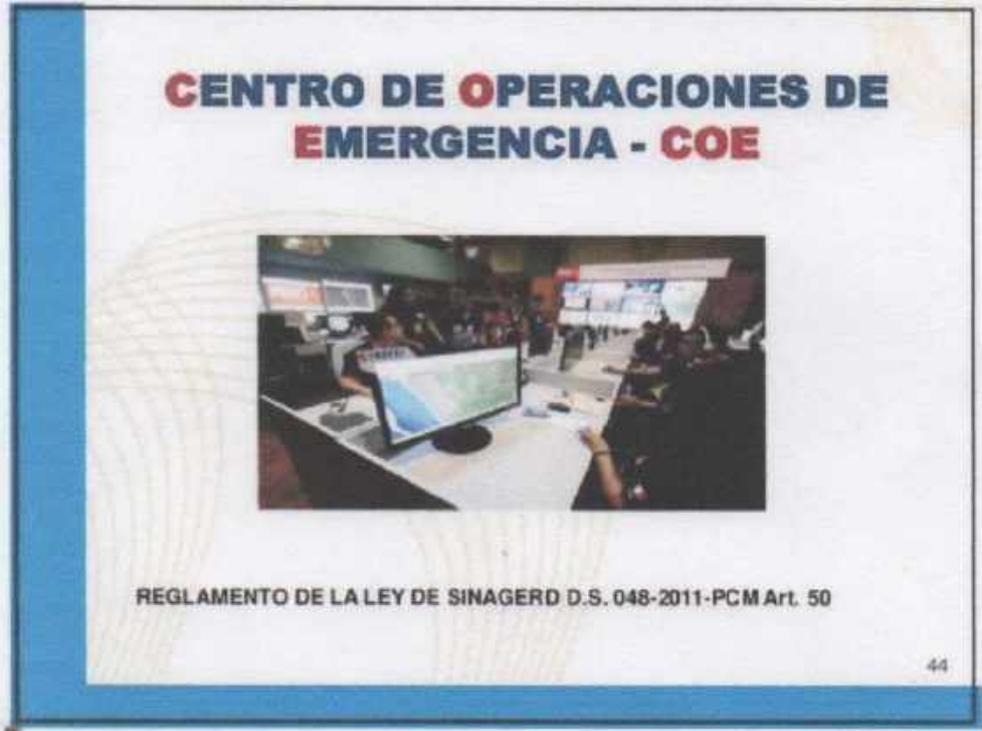




38

Componentes de Formulario 3: Consolidación de la Información	Formulario 3: Reporte Preliminar	Exposición mediante presentación de diapositivas. Conversatorio con participantes.	PC Equipo Multimedia. Folletería 240
---	----------------------------------	--	---

PROGRAMA CURRICULAR CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA –COE SINPAD



1. Nombre del Curso
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – COE

2. Objetivo del Curso
Desarrollar capacidades, actitudes y adquisición de conocimientos en profesionales y técnicos integrantes y responsables del funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia - COE.

3. Nº de sesiones de aprendizaje
Dos sesiones de 08 horas cada una.

4. Perfil del participante
- Pensamiento Crítico.
 - Acreditar vínculo laboral con Gobierno Nacional/Regional/Provincial/Local.
 - Ser profesional, Bachiller o Técnico.
 - Conocimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Conocimiento de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
 - Conocimiento de office a nivel de usuario.



5. Documentación que debe presentar el participante

- Ficha de inscripción del participante.
- Copia fotostática simple de:
 - DNI.
 - Título profesional/ Técnico. En caso de tratarse de personal activo de las FFAA y PNP presentaran carnet de identidad respectivo.
 - Certificado INDECI de participante en curso EDAN.
 - Constancia que acredite vínculo laboral actualizado, puede ser: contrato de trabajo, resolución de nombramiento, constancia de trabajo.
 - Certificados/ Diplomas de capacitaciones realizadas por el participante.

6. Desarrollo de capacidades y actitudes

El Programa Curricular de Curso de Centro de Operaciones de Emergencia está centrado en el desarrollo de capacidades referidas al:

- Pensamiento crítico.
- Pensamiento creativo.
- Pensamiento resolutivo o de resolución de problemas.
- Pensamiento ejecutivo o de toma de decisiones.

En el marco de esas capacidades, el participante desarrollará habilidades, destrezas y actitudes en:

- Identificación de diferentes tipos de peligros (vinculados a los diferentes riesgos).
- Reconocimiento de los niveles de riesgo haciendo uso de indicadores.
- Recolección, procesamiento y sistematización de información.
- Escenarios potenciales de riesgo en su región.
- Reconocimientos de procesos entre los diferentes módulos que integran el COE.
- Aplicación correcta del registro de peligros y emergencias de acuerdo con lo establecido en el SINPAD.

7. Competencia de Desempeño

Los participantes del curso COE han desarrollado capacidades y actitudes que les permite desarrollar el proceso de manejo integral de los módulos que componen un centro de operaciones de Emergencia, en el marco de los conocimientos adquiridos.

8. Metodología del Curso

El Programa Curricular del Curso Centro de Operaciones de Emergencia se desarrolla a través de conferencia y conversatorio, a través de sesiones de aprendizaje, que consideran como elemento indispensable los saberes previos de los participantes.

Si bien que, para el desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativo, resolutivo y ejecutivo, la metodología participativa es la opción más adecuada ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes del Gestión Reactiva del Riesgo y al logro de aprendizajes que este componente requiere.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:

- construye su propio aprendizaje

Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.

- Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje

Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.

- Compromiso:

El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente en las acciones de la Gestión Reactiva del Riesgo.

- Diversificación y contextualización de los aprendizajes

Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.





[Handwritten signature]



9. Evaluación del Aprendizaje:

Evaluación de entrada

Se considera una evaluación escrita de entrada basada en el estudio y lectura del material de referencia que se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

http://bvpad.indeci.gob.pe/html/es/cursos_indeci/educación_comunitaria.htm la cual permitirá identificar los conocimientos y experiencias de los participantes en emergencias y desastres.

Evaluación de Proceso

Ejercicio práctico que equivale al 40% de la ponderación final.

Evaluación de salida

Ejercicio práctico que simulará una situación de emergencia, en donde se pondrá en práctica lo aprendido durante el curso. Equivale al 60 % de la ponderación final.

10. Recursos:

Manual del COE.

Manual EDAN.

Sistema SINPAD y computadoras con Internet.

Cuadros de manejo de información.

Tablas de información.

Mapas de riesgos en forma física y digital.

MODULO I: Análisis e interpretación de información sobre eventos naturales e inducidos por el hombre Capacidad	Contenido de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
* Interpretación de la información contenida en los mapas.	Lectura e interpretación de mapas, Escalas, Uso de mapas físicos y digitales, como trabajar sobre un mapa, los estándares nacionales de simbología.	Demostración de lectura e interpretación de mapas. Practica a través de aprendizaje en pirámide.	Proyector Pantalla Mapas 1/100.00 0	45'
* Riesgos hidrometeorológicos. * Reconocimiento de los mecanismos de seguimiento, aviso y alerta.	Riesgos hidrometeorológicos, Zonificación de riesgos, Sistema de seguimiento, aviso, y alerta de los peligros.	Ejercicio práctico de estimación de riesgos, en base a herramientas disponibles.	Proyector Pantalla Material fungible.	45'
* Explicación y uso de las herramientas del SINPAD.	El sistema SINPAD y sus herramientas para la ubicación del riesgo.	Presentación interactiva del SINPAD. Práctica SINPAD - PC	Proyector Pantalla PC, una por cada participante.	45'





11. Certificación

Recibirán certificando los participantes que cumplan con el perfil y que:

- Han presentado la documentación completa.
- Hayan aprobado con nota mínima de 14 (catorce).
- Cuentan con 100% de asistencia.

MODULO III: Inventario de recursos logísticos Capacidad	Contenido de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> * Identificación de recursos logísticos para la atención de emergencias o desastres. * Diseño de formatos apropiados para el inventario de recursos. * Conocimiento de los procesos del sistema de manejo logísticos de los suministros. 	<p>La importancia del inventario de recursos regionales, tablas modelos, actualización de la información, llenado digital, los inventarios en las emergencias. Convenios o cartas de entendimiento entre los diferentes actores para el uso de los recursos.</p>	<p>Exposición facilitador Exposición participantes Conjeturas y posibilidades Trabajo en equipo</p>	<p>Proyector Pantalla Separatas Material fungible</p>	<p>30'</p>
<p>Aplicación de la base de datos de los inventarios.</p>	<p>La aplicación de la base de datos de los inventarios, el control de los inventarios de recursos.</p>	<p>Exposición Diálogo</p>	<p>Proyector Pantalla Presentación</p>	



[Handwritten signature]



34

MODULO V: Organización del COE Capacidad	Contenido de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
* Identificación de la misión, los objetivos y funciones del COE.	Misión, objetivos y funciones generales del COE	Presentación facilitador. Espacio de opinión de participantes	Proyector Pantalla	10'
* Establecen relación entre los diferentes niveles de funcionamiento del COE.	Organización del COEN. Organización del COE Sectorial. Organización del COE Regional. Organización del COE Provincial. Organización del COE Distrital.	Presentación facilitador.	Proyector Pantalla	10'
Establecimiento de relaciones funcionales de los módulos del COE.	Módulos del COE	Presentación facilitador. Espacio de formulación de preguntas	Proyector Pantalla	30'
* Identificación de los protocolos requeridos para el trabajo funcional del COE. * Aplicación del protocolo de reporte de situación.	Diagrama de procesos y protocolos	* Presentación teórica de los diagramas y los protocolos. * Practica sobre el uso de los protocolos.	Proyector Pantalla Presentación Protocolos Regionales	60': 40' teóricos y 20' prácticos
* Importancia del evaluador del COE.	Funciones y responsabilidades del Evaluador del COE.	Presentación. Conversatorio	Proyector Pantalla Presentación	10'

MODULO VI: Operaciones funcionales y protocolos del COE Capacidad	Contenido de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos
Reconocimiento de las relaciones funcionales entre el COE y la organización de la respuesta.	Funciones de los módulos del COE y los principios de organización de la respuesta en la escena de la emergencia.	Exposición facilitador. Preguntas para comprobar implicaciones y consecuencias.	Proyector Pantalla
Elaboración de directorio de coordinación intersectoriales e interinstitucionales para los módulos del COE.	Los diferentes módulos de trabajo del COE y su nivel de coordinación intersectoriales e interinstitucionales.	Exposición facilitador. Trabajo práctico en equipo: directorio.	Proyector Pantalla





Ejecución de los protocolos de los módulos del COE.	Protocolos de los módulos del COE.	Exposición facilitador. Trabajo Práctico.	Proyector Pantalla Protocolos
---	------------------------------------	---	-------------------------------

MODULO VII: Elaboración de informes Capacidad	Contenido de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos	Tiempo
* Utilización de formatos empleados en el COE	Formatos de consolidación de trabajo físico y digital. (Cuadros de ayuda humanitaria y daños en un informe de emergencia).	Exposición facilitador. Trabajo Práctico: uso de Formatos.	Proyector Pantalla Formatos	30'
* Establecimiento de relación entre el fenómeno y el daño ocurrido. * Descripción del nivel de afectación en base al EDAN. * Elaboración del informe de emergencia o peligro.	La EDAN y sus herramientas, la importancia de la EDAN y el SINPAD y su manejo (trabajo con el formato EDAN y explotación del contenido; importancia del registro).	Exposición facilitador. Trabajo práctico	Proyector Pantalla	60'
* Aplicación de los procedimientos necesarios para manejar el SINPAD	Manejo digital de las emergencias, la eficiencia en el procesamiento de los datos en el sistema SINPAD, la generación de información confiable, la utilidad de una buena información a tiempo, las autoridades y su información, (correlación, integración de la información de los módulos cuyo producto es la representación gráfica y digital de los reportes).	a) Exposición facilitador. b) Trabajo práctico en SINPAD.	Proyector Pantalla PC una por cada participante Internet	90'
* Explicación de la importancia del EDAN.	La capacidad para el procesamiento de los datos y	Ejercicio practico	Proyector Pantalla	45'





los EDAN, repercusiones de un manejo deficiente de la información, la importancia del desarrollo de los EDAN (coordinación intersectorial e interinstitucional)

Material fungible.

MODULO VIII: Proceso de manejo integral de la emergencia

Capacidad	Contenido de Aprendizaje	Estrategias Metodológicas	Recursos
* Establecimiento de relaciones entre los recursos materiales y humanos en apoyo a la respuesta y la participación intersectorial e interinstitucional.	Centro de apoyo logístico, equipamiento, unidades orgánicas de apoyo al COE.	Ejercicio práctico empleando directorio elaborado	Proyector Pantalla Directorio.
* Toma de decisiones al interior del COE ante respuesta a emergencias y peligros.	Dirección del COE y toma de decisión (orientación y manejo de herramientas para la toma de decisión).	Estudio de casos	Proyector Pantalla



[Handwritten signature]



PROGRAMA CURRICULAR

PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA: "LA SEGURIDAD EMPIEZA EN CASA"



Handwritten signature





1. Nombre del Curso

PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIA: "LA SEGURIDAD EMPIEZA EN CASA"

2. Objetivo del Curso

Comprende la importancia de organizar un Plan Familiar de Emergencia, que contribuya a una óptima respuesta asumiendo una actitud proactiva ante un peligro recurrente dentro de su localidad o comunidad.

3. N° de sesiones de aprendizaje

1 session de 8 horas academicas.

4. Perfil del participante

- Jefes de Oficina de GRD o DC del Gobierno Regional o Local y/o representantes.
- Líderes Comunales y directivos de organizaciones de base, miembros de la directiva de la Asociación de Padres y Madres de Familia, con disposición a desarrollar réplicas de lo aprendido en su organización.
- Responsable y/o representante de tambo.
- Voluntarios en emergencia y rehabilitación (VER).
- Privilegiar público objetivo de ámbito provinciales, distritales y rurales.

5. Documentación que debe presentar el participante

- Ficha de Inscripción.
- Carta de compromiso de realizar el efecto multiplicador en las comunidades, organismos de base, Asociación de Padres de Familia, sociedad organizada, entre otros.
- Voluntario VER, constancia firmada por la autoridad competente

6. Desarrollo de capacidades y actitudes

El Seminario Plan Familiar de Emergencia "La Seguridad Empieza en Casa" está centrado en el desarrollo de capacidades:

- Identificar el peligro, analiza la vulnerabilidad y estima el riesgo.
- Comprender la importancia del Combo de la supervivencia.
- Reconocer la importancia de la comunicación en caso de emergencia.
- Comprender las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Elaborar el Plan Familiar de Emergencia, considerando el croquis de su vivienda y las estrategias de acción frente a una emergencia o desastre.

7. Metodología del Curso

El Programa Curricular del Curso Plan Familiar de Emergencia : La Seguridad Empieza en casa, se desarrolla a través de conferencia y conversatorio, a través de



[Handwritten signature]





sesiones de aprendizaje, que consideran como elemento indispensable los saberes previos de los participantes.

Se plantea que, para el desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativo, resolutivo y ejecutivo, la metodología participativa es la opción más adecuada ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al Desarrollo ...



Así mismo las actitudes del Gestión Reactiva del Riesgo y al logro de aprendizajes que este componente requiere.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:



construye su propio aprendizaje

Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.

Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje

Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de manera de abordarlos y validarlos.



Compromiso:

El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente en las acciones de la Gestión Reactiva del Riesgo.

Diversificación y contextualización de los aprendizajes

Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.



8. Evaluación del Aprendizaje:

Evaluación de entrada

Se considera una evaluación escrita de entrada basada en el estudio y lectura del material de referencia que se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

http://bvpad.indeci.gob.pe/html/es/cursos_indeci/educación_comunitaria.htm la cual permitirá identificar los conocimientos y experiencias de los participantes en emergencias y desastres.

Evaluación de Proceso

Ejercicio práctico que equivale al 40% de la ponderación final.

Evaluación de salida

Ejercicio práctico que simulará una situación de emergencia, en donde se pondrá en práctica lo aprendido durante el curso. Equivale al 60 % de la ponderación final.





9. Certificación

Recibirán certificando los participantes que cumplan con el perfil y que:

- Han presentado la documentación completa.
- Hayan aprobado con nota mínima de 14 (catorce).
- Cuentan con 100% de asistencia.

CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Identificar el peligro, analiza la vulnerabilidad y estima el riesgo.	Definición de términos: - Peligro. - Vulnerabilidad. - Riesgo.	El facilitador capitaliza la experiencia de los participantes a través de lluvia de ideas. Se formará equipo de trabajo conceptualizado la terminología a través de tarjetas didácticas.	Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Lluvia de ideas - Tarjetas didácticas	90'
Comprender la importancia del Combo de la supervivencia.	Organización de la Mochila de emergencia y Caja de reserva.	Se formará equipo de trabajo para organizar la mochila y Caja de reserva a través de material didáctico.	- Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Fichas de artículos de la Mochila de Emergencia y Cajas de Reserva	60'
Reconocer la importancia de la comunicación en caso de emergencia.	Medios de comunicación en caso de emergencia: - Línea 119. - Cómo dejar mensaje de voz. - Cómo escuchar el mensaje.	El facilitador realizará juego de roles con los participantes para utilizar la herramienta de comunicación 119.	- Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Celulares	30'
Comprender las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.	Acciones preparación, respuesta y rehabilitación ante los fenómenos más	El facilitador realizará juego de roles con los participantes para	Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Juego de roles	90'





27



		desarrollar las acciones		
recurrentes en su comunidad.	de la Preparación, Respuesta y Rehabilitación ante una emergencia asignada			
Elaborar el Plan Familiar de Emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Familiar de Emergencia, considerando el croquis de su vivienda. - Estrategias de acción frente a una emergencia o desastre. 	El facilitador realizará juego de roles con los participantes para socializar el Plan de Emergencia.	Equipo Multimedia <ul style="list-style-type: none"> - Lap Top. - Ecran - Juego de roles - Plan de Emergencia 	90'

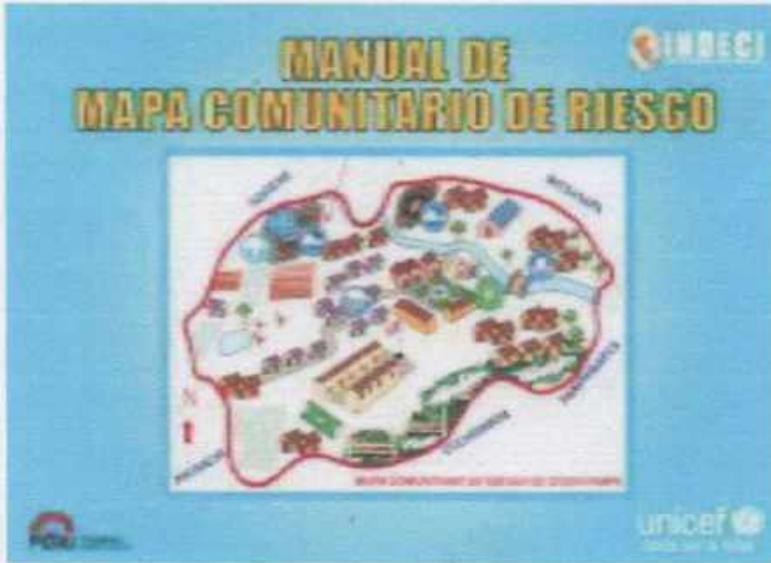
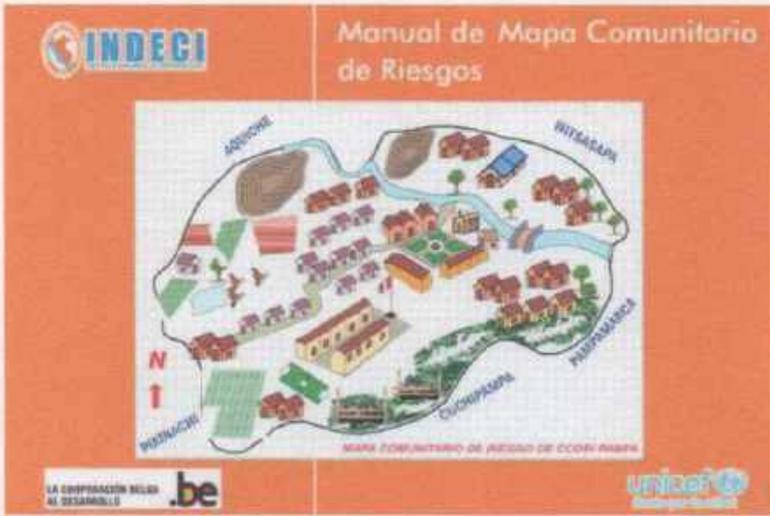


Handwritten signature



PROGRAMA CURRICULAR

MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS



[Handwritten signature]





1. Nombre del Curso

MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS

2. Objetivo del Curso

Comprender la importancia de la elaboración de los Mapas Comunitarios de Riesgos, que permitan implementar asertivamente acciones preventivas ante un escenario de riesgo en su comunidad o localidad.



3. N° de sesiones de aprendizaje

02 sesiones de 08 horas académicas



4. Perfil del participante

- Integrantes de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil.
- Profesionales y técnicos de los tres niveles de gobierno de las oficinas de GRD/DC.
- Organizaciones Comunales (comunidades Campesinas, Comunidades Nativas, entre otras).
- Personal de las FFAA, PNP y CGBVP.
- Responsable de Tambo.
- Voluntarios en emergencia y rehabilitación (VER)



5. Documentación que debe presentar el participante

- Ficha de Inscripción de participante
- En caso de tratarse de personal activo de las FFAA y PNP presentaran carnet de identidad respectivo.
- Constancia que acredite Vínculo Laboral actualizado, puede ser: Contrato de Trabajo, Resolución de Nombramiento, Constancia de Trabajo.
- Declaración Jurada de conocimiento del SINAGERD.
- Conocimiento de Office a nivel usuario
- Voluntario VER, constancia firmada por la autoridad competente.



6. Desarrollo de capacidades y actitudes

El Curso Taller "Mapa Comunitario de Riesgos" está centrado en el desarrollo de capacidades:

- Identificar las características y finalidad del Mapa Comunitario de Riesgos.
- Aplicar correctamente el recojo de la información de los formularios del Mapa Comunitario de Riesgos.
- Conocer los peligros, vulnerabilidades, recursos y niveles de Riesgo. Identifica factores y niveles de riesgo.
- Identificar los peligros y determina la posibilidad de ocurrencia.



Cruzado



- Determinar y clasifica los recursos de una zona determinada.
- Determinar las vulnerabilidades y las correlaciona frente a los peligros.

7. Metodología del Curso

El Programa Curricular del Curso Mapa Comunitario de Riesgos, se desarrolla a través de conferencia y conversatorio, a través de sesiones de aprendizaje, que

consideran como elemento indispensable los saberes previos de los participantes. Se plantea que, para el desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativo, resolutivo y ejecutivo, la metodología participativa es la opción más adecuada ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes del Gestión Reactiva del Riesgo y al logro de aprendizajes que este componente requiere. La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:

construye su propio aprendizaje
Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.

Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje
Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.

Compromiso:
El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente en las acciones de la Gestión Reactiva del Riesgo.

Diversificación y contextualización de los aprendizajes
Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

8. Evaluación del Aprendizaje:

Evaluación de entrada
Se considera una evaluación escrita de entrada basada en el estudio y lectura del material de referencia que se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

http://bvpad.indeci.gob.pe/html/es/cursos_indeci/educación_comunitaria.htm la cual permitirá identificar los conocimientos y experiencias de los participantes en emergencias y desastres.

Evaluación de Proceso
Ejercicio práctico que equivale al 40% de la ponderación final.

Evaluación de salida
Ejercicio práctico que simulará una situación de emergencia, en donde se pondrá en práctica lo aprendido durante el curso. Equivale al 60 % de la ponderación final.

9. Certificación

Recibirán certificando los participantes que cumplan con el perfil y que:



- Han presentado la documentación completa.
- Hayan aprobado con nota mínima de 14 (catorce).
- Cuentan con 100% de asistencia.

PRIMERA SESION

CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Conocer los peligros y analizar las vulnerabilidades				
	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los peligros. - Analiza las Vulnerabilidades 	El facilitador formará trabajo en equipo, para identificar el peligro y analizar las vulnerabilidades de su comunidad, a través de lluvia de ideas.	Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Lluvia de ideas	60'
Aplicar correctamente el recojo de la información de los formularios del Mapa Comunitario de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Formulario de la composición familiar que se ubica en la comunidad. - Formulario que identifica peligros, vulnerabilidades, recursos y niveles de riesgo. 	El facilitador explica el llenado de los formularios del Mapa Comunitario de Riesgos, a través de situaciones del caso.	- Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Formularios del Mapa Comunitario. - Situaciones caso	120'
Determinar y clasificar los recursos de una zona determinada.	Clasificación de los recursos de una zona de la comunidad.	El facilitador formará equipo de trabajo, cada grupo trabajará el levantamiento de Información de los recursos, a través de situaciones de caso.	- Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Situaciones de caso. - Diálogo participativo	120'

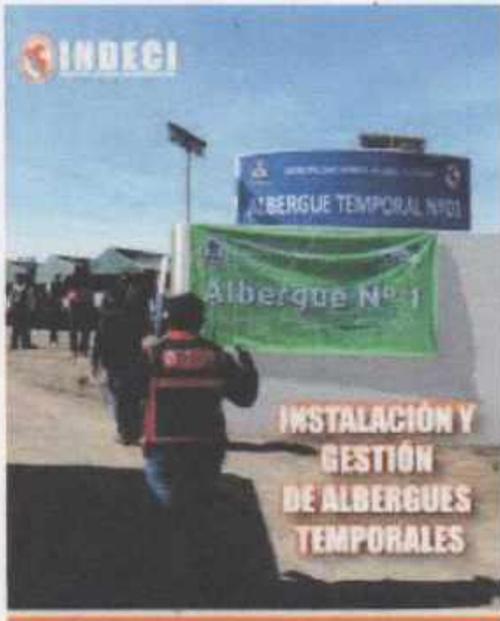


[Handwritten signature]



PROGRAMA CURRICULAR

INSTALACION Y GESTION DE ALBERGUES TEMPORALES



[Handwritten signature]



1. Nombre del Curso

INSTALACION Y GESTION DE ALBERGUES TEMPORALES

2. Objetivo del Curso

Organiza de manera eficiente la instalación y administración de albergues temporales ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

3. N° de sesiones de aprendizaje

02 sesiones de 08 horas académicas

4. Perfil del participante

- Profesionales y técnicos integrantes de las Entidades de Primera Respuesta.
- Profesionales y técnicos de Gobiernos Regionales y Locales de los Grupos de Trabajo de la GRD y de las oficinas de GRD/DC.
- Presidentes de juntas vecinales.
- Voluntarios en emergencia y rehabilitación (VER).

5. Documentación que debe presentar el participante

- Ficha de Inscripción.
- Copia simple de carnet de acreditación de CGBVP, PNP y FF.AA.
- Copia simple de vínculo laboral actual para servidores de Gobierno Regional y Local.
- Carta de presentación para presidentes de juntas vecinales.
- Carta de presentación para los VER.

6. Desarrollo de capacidades y actitudes

El Programa Curricular del curso "Instalación y Administración de Albergues Temporales" está centrado en el desarrollo de capacidades:

- Comprender la importancia de la instalación y gestión de albergues temporales
- Explicar la diferencia entre los tipos de albergues temporales.
- Reconocer los criterios de selección y ubicación para la instalación de albergues temporales.
- Localizar los lugares destinados como albergues temporales en su localidad.
- Recoger información de las necesidades de la población afectado y damnificada.
- Conocer los mecanismos de coordinación para la administración de los albergues temporales.
- Elaborar croquis de albergue temporal según el lugar determinado.



7. Metodología del Curso

El Programa Curricular del curso "Instalación y Administración de Albergues Temporales", se desarrolla a través de conferencia y conversatorio, a través de sesiones de aprendizaje, que consideran como elemento indispensable los saberes previos de los participantes.

Se plantea que, para el desarrollo de capacidades de los pensamientos críticos, creativo, resolutivo y ejecutivo, la metodología participativa es la opción más

adecuada ya que permite el desarrollo de habilidades y destrezas inmersas en cada uno de los pensamientos mencionados. Asimismo, contribuye al desarrollo de actitudes del Gestión Reactiva del Riesgo y al logro de aprendizajes que este componente requiere.

La metodología participativa organizada en cuatro componentes generales que permite que el participante:

construye su propio aprendizaje

Tendrá la oportunidad de construir su propio aprendizaje, mediante la interacción de sus saberes previos, con la interacción entre los facilitadores y demás participantes.

Aplique en la práctica los contenidos de aprendizaje

Tendrá un nivel de comprensión del contenido teórico y prácticos planteados y de la manera de abordarlos y validarlos.

Compromiso:

El participante adopta una actitud de compromiso que le conlleva a involucrarse responsablemente en las acciones de la Gestión Reactiva del Riesgo.

Diversificación y contextualización de los aprendizajes

Se privilegia la realidad del participante y se responde a su individualidad y necesidades de cambio.

8. Evaluación del Aprendizaje:

Evaluación de entrada

Se considera una evaluación escrita de entrada basada en el estudio y lectura del material de referencia que se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

http://bvpad.indeci.gob.pe/html/es/cursos_indeci/educación_comunitaria.htm la cual permitirá identificar los conocimientos y experiencias de los participantes en emergencias y desastres.

Evaluación de Proceso

Ejercicio práctico que equivale al 40% de la ponderación final.

Evaluación de salida

Ejercicio práctico que simulará una situación de emergencia, en donde se pondrá en práctica lo aprendido durante el curso. Equivale al 60 % de la ponderación final.

9. Certificación

Recibirán certificando los participantes que cumplan con el perfil y que:

Han presentado la documentación completa.

Hayan aprobado con nota mínima de 14 (catorce).

Cuentan con 100% de asistencia.



PRIMERA SESION



CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Comprender la importancia de la instalación y gestión de albergues temporales	Definición y funciones de albergue temporal Importancia de la instalación y gestión de los albergues temporales Tipos de albergues temporales.	El facilitador capitaliza las experiencias de los participantes a través de lluvia de ideas.	Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Lluvia de ideas	80'  
Explicar la diferencia entre los tipos de albergues temporales	Criterios de selección y ubicación para la instalación de albergues temporales.	El facilitador formará trabajo en equipo, para elaborar los tipos de albergues que existen, a través de situaciones de caso.	- Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Tipos de Albergue. - Situaciones caso	60' 
Reconocer los criterios de selección y ubicación para la instalación de albergues temporales	Enumera los lugares destinados para una instalación y gestión de albergues temporales de su localidad.	El facilitador formará trabajo en equipo, para socializar la selección y ubicación de albergues temporales, a través situaciones de caso.	- Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Situaciones de caso.	120'  <i>Huaylla</i>
Localizar los lugares destinados como albergues temporales en su localidad.		El facilitador capitalizará la experiencia de los participantes a través de lluvias de ideas.	- Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran Lluvia de ideas	60'  





SEGUNDA SESION

SEGUNDA SESION CAPACIDADES	CONTENIDO CONCEPTUAL	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	TIEMPO
Recoger información de las necesidades de la población afectada y damnificada.	Técnica de recolección de datos para recoger las necesidades de la población a través de los formularios 2 C y 2D.	El facilitador explica el llenado de los formularios 2 C y 2 D, a través de situaciones de caso.	Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Formulario 2C y 2D - Situaciones del Caso	120'
Conocer los mecanismos de coordinación para la administración de los albergues temporales.	Mecanismo para la administración de los albergues temporales.	Se forman equipos de trabajo, para asociar los mecanismos para la administración de los albergues temporales, a través de análisis de caso.	Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Situaciones del Caso	120'
Elaborar croquis de albergue temporal según el lugar determinado.	Instalación de albergue temporal de una comunidad	El facilitador formará equipo de trabajo, para diseñar y socializar el croquis de la instalación de albergue temporal.	Equipo Multimedia - Lap Top. - Ecran - Croquis para la instalación de albergues temporales	180'



[Handwritten signature]





Armas



ANEXOS



ANEXO N° 01 – FICHA DE INSCRIPCION
Nombre del Curso/Taller
Lugar y Fecha
FICHA DE INSCRIPCION

I. DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Dirección: _____

Entidad: _____

Cargo: _____

Teléfono Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Situación Laboral: () Nombrado () Contratado

Tiempo o años de experiencia en el cargo: _____

Profesión: _____

Fecha de Nacimiento: __/__/__



II. ESTUDIOS O CAPACITACION RECIBIDA EN LOS ULTIMOS 03 AÑOS

Descripción	Fecha en la que se capacitó	Institución que Organizó la Capacitación



13

ANEXO N° 02 – CARTA COMPROMISO

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI CONTAMANA

Atención:

Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Referencia: Taller Plan Familiar de Emergencia "La Seguridad empieza en casa"

En relación con la referencia que se indica, el (la) que suscribe identificado(a) con DNI N°, participante del Plan Familiar de Emergencia "La Seguridad empieza en casa", realizado en la ciudad de Contamana, el día..... dedel.....

Me comprometo a:

Realizar el efecto multiplicador en las Comunidades, Barrios, Organizaciones de Base y Asociación de Padres de Familia, entre otros.

..... de de.....

Firma del Participante
DNI:





11

V.REGISTRO DE FIRMAS DE ASISTENCIA - (FORMATO DIGITAL)

VI.EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES - (FORMATO DIGITAL)

Descripción de las evaluaciones desarrolladas y los resultados obtenidos Pruebas escritas y acta de notas.

VII.RESULTADO DE ENCUESTA - (FORMATO DIGITAL)

VIII.CONCLUSIONES

IX. RECOMENDACIONES

X. SUGERENCIAS

El informe académico debe remitirse debidamente foliado y en un periodo de 07 (siete) días calendario.



ANEXO N° 04 – ENCUESTA

Nombre exacto del Curso / Taller

Lugar y Fecha

ENCUESTA

Seleccione la opción que represente su parecer en relación con el Taller desarrollado y/o complete expresando su opinión.

1. ¿Contó con información adecuada y con anticipación sobre la propuesta del taller?

- Si.....
- No.....
- No sabe/ no contesta.....

2. Los espacios de trabajo, ¿fueron adecuados para el desarrollo del taller?

- Si.....
- No.....
- No sabe/ no contesta.....

3. ¿Se organizaron, distribuyeron y respetaron los tiempos durante el desarrollo del taller?

- Si.....
- No.....
- No sabe/ no contesta.....

4. ¿Se contó con los recursos adecuados y en cantidad suficiente para el desarrollo del taller?

- Si.....
- No.....
- No sabe/ no contesta.....

5. El desarrollo del taller le ha parecido:

ITEMS	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Indiferente	Malo
La organización del curso ha sido					
El nivel de los contenidos ha sido					
La utilidad de los contenidos aprendidos					
La utilización de casos prácticos					
La utilización de medios audiovisuales					
La utilización de dinámicas de grupo					
La comodidad de aula					
El ambiente del grupo de alumnos					
La duración del curso ha sido					
El material entregado ha sido					
En general, el curso le ha parecido					





6. Califique el taller con una nota de 0 a 10 puntos: _____

7. Opine sobre el profesorado (puede opinar individualmente, indicando el nombre de y su valoración):

Nombre de profesor



ITEMS	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Indiferente	Malo
Ha utilizado explicaciones técnicas					
Ha realizado prácticas					
Ha fomentado el trabajo en equipo					
La utilización de casos prácticos					
Tiene buena capacitación técnica					
Ha propiciado buena comunicación					
Ha sabido motivar al grupo					
Ha cumplido los objetivos propuestos					



8. Si lo desea, puede explicar aquí su valoración acerca del profesorado, con carácter general:

9. Opine sobre su participación en este taller:

ITEMS	Excelente	Muy Bueno	Bueno	indiferente	Malo
Mi motivación ha sido					
Mi participación ha sido					
La asimilación de conocimientos					



La aplicación en mi puesto de trabajo será



ANEXO N° 05 – MATERIALES

Material Didáctico

ITEM	MATERIALES DE OFICINA, ENTRE OTROS	CANTIDAD	
1	Marcadores de papelógrafo de color azul	02	Unidades
2	Marcadores de papelógrafo de color negro	02	Unidades
3	Marcadores de papelógrafo de color verde	02	Unidades
4	Marcadores de papelógrafo de color rojo	02	Unidades
5	Marcadores para pizarra blanca de color azul	02	Unidades
6	Marcadores para pizarra blanca de color negro	02	Unidades
7	Marcadores para pizarra blanca de color verde	02	Unidades
8	Marcadores para pizarra blanca de color rojo	02	Unidades
9	Hoja de papelógrafo blanco	50	Unidades
10	Porta papelógrafo	01	Unidad
11	Tablero de Acrílico con gancho	06	Unidades
12	Papel Bond A4	01	Millar
13	Perforador de dos agujeros	01	Unidad
14	Grapadora	01	Unidad
15	Grapas	01	Caja
16	Pegante para papel	01	Unidad
17	Tijeras de escritorio	01	Unidad
18	Reglas de 30cm	01	Unidad
19	Cinta pegante transparente	01	Unidad
20	Rollo de cintas de enmascarar Masking tape de 3"	01	Unidad
21	Rollo de cintas de enmascarar Masking tape de 1/2"	01	Unidad
22	Reproducción de Exámenes	24	Unidades
23	Reproducción del Documento Inicial del Participante	24	Unidades
24	Reproducción del Material de Distribución	24	Unidades
25	Reproducción del Material de Referencia	24	Unidades
26	Reproducción del Manual del Participante	24	Unidades
27	Lápices de grafito No 2	24	Unidades
28	Sobre de manila tamaño oficio	24	Unidades
29	Borradores de goma	24	Unidades
30	Tajador	24	Unidades
31	Bolígrafos de tinta azul	24	Unidades
32	Pioneer A4 dos anillos 25mm blanco	24	Unidades
33	Pintura Spray Verde o Naranja	02	Unidades
34	Cinta de perímetro o señalización de 150m aprox.	01	Unidad
35	Bidón de agua sin gas de 20 Litros	06	Unidades
36	Varilla de 1/2 pulgada x 2 metros (pueden ser retazos)	01	Unidad
37	Tubo de metal de 1.1/2 pulgada x 200 cms (pueden ser retazos)	03	Unidades



Material Didáctico

ITEM	ARTÍCULOS	CANTIDAD
01	Pizarra Acrilica	02 Unidades
02	Proyector Multimedia	01 Unidad
03	Computadora de escritorio o portátil	01 Unidad
04	Mesa para instructores	01 Unidad
05	Mesa para los materiales de oficina	01 Unidad
06	Ecran o Pared para proyección	01 Unidad
07	Sillas para los participantes	24 Unidades
08	Mesas para los participantes	24 Unidades
09	Impresora	01 Unidad
10	Cartucho de repuesto para impresora	01 Unidad
11	Extensión Eléctrica	01 Unidad



06



ANEXO N° 06



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por ley del 13 de Octubre de 1900



ACUERDO DE CONCEJO N°013-2023-MPU-CM-SOC.

Contamana, 06 de febrero del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA.

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2023, de fecha 06 de febrero del 2023, el Oficio N° 002-2023-MPU/GRD, suscrita por el Jefe de la Oficina Provincial de Gestión de Riesgo de Desastres – Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, se adoptó el siguiente acuerdo, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Ley N°29664, publicada el 19 de Febrero de 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por su parte, el numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias

Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto

mpu-contamana@munucayali.gob.pe





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por ley del 13 de Octubre de 1900



vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, mediante Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" en los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales, emitido por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), órgano rector de la gestión reactiva:

Que, mediante el Oficio N° 002-2023-MPU/GRD, suscrita por el Jefe de la Oficina Provincial de Gestión de Riesgo de Desastres – Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ucayali, sobre el Reconocimiento del Grupo de Trabajo de GRD - Defensa Civil.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la lectura y aprobación del acta, aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el reconocimiento del grupo de trabajo de GRD Defensa Civil de la de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, a los siguientes:

INTEGRANTES:

- ASESOR DE DESPACHO DE ALCALDÍA
- GERENTE MUNICIPAL
- JEFE DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
- JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- JEFE DE LA OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA
- JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
- JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL
- JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO
- JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA
- JEFE DE ÁREA DE CONTABILIDAD
- JEFE DE ÁREA DE LOGÍSTICA Y BIENES ESTATALES
- JEFE DE ÁREA DE TESORERÍA
- GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN
- GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
- GERENTE DE SERVICIOS, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE

Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali, Región Loreto



Vertical column of stamps and signatures on the right side of the document:

- Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
- Stamp: GERENCIA V.B.
- Stamp: AGENCIA MEDICA DE CONTAMANA
- Stamp: UGEL UJC V.B. DIRECCION
- Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI ALCALDIA
- Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI OFICINA DE DEFENSA CIVIL
- Stamp: AGENCIA PERAL V.B. DIRECCION
- Stamp: OFICINA DE DEFENSA CIVIL
- Stamp: OFICINA DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Handwritten signature

Handwritten signature



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA
 Creada por ley del 13 de Octubre de 1900



- GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
- JEFE DE ÁREA DE OMAPED
- JEFE DE LA DEMUNA
- JEFE DE ÁREA DE REGISTRO CIVIL
- GERENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y COSTUMBRES ANCESTRALES
- JEFE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO
- JEFE DE TRANSITO
- JEFE DE CESAPAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE, el presente Acuerdo de Concejo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, para los fines de Ley.

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué, publique y cumpla.



Municipalidad Provincial de Ucayali
 Contamana - Loreto
 Big. Edo. Teodora Quintana Sols. de Vargas
 ALCALDE(a)



Municipalidad Provincial de Ucayali
 Contamana - Loreto
 Abg. FRANCISCO RAUL ARTURO NAVARRO GARCIA
 Jefe de la Oficina de Secretaría General y Archivo



Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto
mpu-contamana@muniucayali.gob.pe



03

ANEXO N° 07



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA
Creada por ley del 13 de Octubre de 1900



ACUERDO DE CONCEJO N°012-2023-MPU-CM-SOC.

Contamana, 06 de febrero del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA.

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2023, de fecha 06 de febrero del 2023, mediante el Oficio N° 001-2023-MPU/GRD, emitido por el Jefe de la Oficina Provincial de Gestión de Riesgo de Desastres – Defensa Civil, de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, en el cual solicita el reconocimiento de la plataforma de defensa civil, se adoptó el siguiente acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Ley N°29664, publicada el 19 de Febrero de 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por su parte, el numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y

Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto



[Handwritten signature]



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA
 Creada por ley del 13 de Octubre de 1900



rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, mediante Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" en los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales, emitido por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), órgano rector de la gestión reactiva:

Que, mediante Oficio N° 001-2023-MPU/GRD, suscrita por el jefe de la Oficina Provincial de Gestión de Riesgo de Desastres – Defensa Civil, de la Mucipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, solicita el Reconocimiento de la Plataforma Provincial de Defensa Civil.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la lectura y aprobación del acta, aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el reconocimiento de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, a los siguientes:

INTEGRANTES:

- FISCAL PROVINCIAL COORDINADORA DE LA FISCALÍA PENAL DE CONTAMANA.
- JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL FLUVIAL "RIO SAMIRIA"-CONTAMANA
- FISCAL PROVINCIAL CIVIL Y DE FAMILIA UCAYALI-CONTAMANA
- COMISARIO PNP – CONTAMANA.
- JEFE DE LA ORMP
- DIRECTORA UGELU
- COORDINADOR UNAP
- GERENTE SUBREGIONAL DE UCAYALI CONTAMANA
- DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA CONTAMANA.
- JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- DIRECTORA. DIREPRO – UCAYALI CONTAMANA.
- PARROCO DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO CONTAMANA
- DIRECTOR DE LA GERENCIA AGRARIA – CONTAMANA.
- DIRECTOR DEL ISTP-C
- DIRECTOR CETPRO CONTAMANA

Dirección: Jr. Amazonas 307–Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto

mpu-contamana@muniprovucayali.gob.pe





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA
 Creada por ley del 13 de Octubre de 1900



- JEFE DE TRANSITO
- DIRECTOR REVERENDO PADRE VALENTIN DE URIARTE CONTAMANA.
- DIRECTOR I.E.E. GENARO HERRERA CONTAMANA.
- DIRECTOR I.E.I.P.S." MANUEL E. ROJAS VELA" CONTAMANA.
- JEFE DE COMPAÑIA DE BOMBEROS N°229 "SALVADORA" CONTAMANA
- DIRECTORA DEL HOSPITAL II-I CONTAMANA.
- JUEZ DEL JUZGADO MIXTO

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE, el presente Acuerdo de Concejo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, para los fines de Ley.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.



Municipalidad Provincial de Ucayali
 Contamana - Loreto
 Mg. Edus. Teodomiro Quintana Vda. de Vargas
 ALCALDE(a)



Municipalidad Provincial de Ucayali
 Contamana - Loreto
 Abg. FRANCO RAUL ARTURO NAVARRO GARCIA
 Jefe de la Oficina de Secretaria General y Archivo

INTEGRANTES:

- FISCAL PROVINCIAL COORDINADORA DE LA FISCALIA PENAL DE CONTAMANA.
- JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL FLUVIAL "RIO SAMIRIA"-CONTAMANA
- FISCAL PROVINCIAL CIVIL Y DE FAMILIA UCAYALI-CONTAMANA
- COMISARIO PNP – CONTAMANA.
- JEFE DE LA ORMP
- DIRECTORA UGELU
- COORDINADOR UNAP
- GERENTE SUBREGIONAL DE UCAYALI CONTAMANA
- DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA CONTAMANA.
- JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- DIRECTORA. DIREPRO – UCAYALI CONTAMANA.
- PARROCO DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO CONTAMANA.
- DIRECTOR DE LA GERENCIA AGRARIA – CONTAMANA
- DIRECTOR DEL ISTP-C
- DIRECTOR CETPRO CONTAMANA

